



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Av. Unión N° 316  
Arequipa-Perú

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°023-2019-MDM

Miraflores, 11 de enero 2019

### VISTO:

El escrito con Registro N° 240-2019, de fecha 11 de Enero de 2019,, presentado por el Abog. Max Gorki Sánchez Huallanco y la Resolución de Alcaldía N° 006-2019-A/MDM, y ;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades el de designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios con cargo de confianza, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2019-A/MDM, de fecha 01 de Enero 2019, se resuelve Designar al Abogado Max Gorki Sánchez Huallanco, en el cargo d Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Miraflores;

Que, mediante escrito con Registro N° 240-2019, de fecha 11 de enero de 2019, presentado por el Abogado Max Gorki Sánchez Huallanco, presenta su renuncia al cargo que venia desempeñando en la Municipalidad Distrital de Miraflores;

Que, acorde a lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que dispone la Ley N° 27972 y estando a lo acordado por este despacho;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR** a partir de la fecha la renuncia formulada por el Abogado a **MAX GORKI SÁNCHEZ HUALLANCO** al Cargo de Procurador Público de la Municipalidad Distrital de Miraflores, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

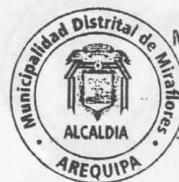
**ARTÍCULO TERCERO;** Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

*Abog. Agripina Valderrama Cusipaucar*  
Abog. Agripina Valderrama Cusipaucar  
SECRETARIA GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
AREQUIPA - PERU

*Ing. Luis M. Aguirre Chavez*  
Ing. Luis M. Aguirre Chavez  
ALCALDE